

III. OTRAS DISPOSICIONES

UNIVERSIDADES

19198 *Resolución de 2 de septiembre de 2026, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster Universitario en Energías Renovables.*

Habiéndose emitido, con fecha 23 de julio de 2026, resolución favorable del Consejo de Universidades referente a la solicitud de modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de Castilla-La Mancha, título oficial establecido por acuerdo de Consejo de Ministros en su reunión de 18 de julio de 2023 (publicado en el BOE de 27 de julio de 2023, por Resolución de la Secretaría General de Universidades de 19 de julio de 2023).

Este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32.5 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha resuelto publicar la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Energías Renovables.

El plan de estudios quedará estructurado según consta en el anexo de esta resolución.

Ciudad Real, 2 de septiembre de 2026.—El Rector, José Julián Garde López-Brea.

ANEXO

Plan de estudios del Máster Universitario en Energías Renovables por la Universidad de Castilla-La Mancha

RAMA: INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

Campo de Estudio: Ingeniería industrial, ingeniería mecánica, ingeniería automática, ingeniería de la organización industrial e ingeniería de la navegación

Centros de impartición: Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Albacete, Escuela Técnica Superior de Ingeniería Industrial de Ciudad Real

Distribución general del plan de estudios:

Tipo de materia		Créditos
Obligatorios.		39
Optativos.	Especialidad en Bioenergía.	9
	Especialidad en Operación y Gestión de Empresas de Energías Renovables.	9
	Mención dual (empresa)*.	9
Trabajo Fin de Máster.		12
Créditos totales.		60 ECTS

* La Mención Dual incluye 21 ECTS, un 35 % de los créditos (incluyendo el Trabajo Fin de Máster) del total de créditos del título.

Estructura del plan de estudios por módulos, materias y asignaturas:

1.º Curso		
Denominación materia/asignatura	Carácter	ECTS
Recursos energéticos y sostenibilidad.	OB	4.5
Sistema eléctrico y energías renovables.	OB	3
Energía solar térmica.	OB	4.5
Energía solar fotovoltaica.	OB	4.5
Energía de la biomasa.	OB	4.5
Energía eólica.	OB	4.5
Energía hidráulica y geotérmica.	OB	4.5
Hidrógeno: vector energético y aplicaciones.	OB	4.5
Almacenamiento de energía.	OB	4.5
Centrales de biomasa.	OP	3
Biocarburantes.	OP	3
Biogás.	OP	3
Diseño y operación de centrales eléctricas renovables.	OP	4.5
Organización y gestión de empresas de energías renovables.	OP	4.5
Programa formativo en empresa.	OP	9
Trabajo Fin de Máster.	TFM	12

Nomenclatura carácter asignaturas: OB (Obligatorio); OP (Optativo); TFM (Trabajo Fin de Máster)

Estructura de las especialidades

Listado de Especialidades			
Denominación asignaturas	Carácter	ECTS	Semestre (S1/S2)
<i>1. Especialidad en Bioenergía (ECTS requeridos: 9)</i>			
Centrales de biomasa.	OP	3	S2
Biocarburantes.	OP	3	S2
Biogás.	OP	3	S2
<i>2. Especialidad en Operación y gestión de empresas de energías renovables (ECTS requeridos: 9)</i>			
Diseño y operación de centrales eléctricas renovables.	OP	4,5	S2
Organización y gestión de empresas de energías renovables.	OP	4,5	S2

Tipología asignaturas opción académica y mención dual

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
	<i>Asignaturas obligatorias de la opción académica y mención dual (semestre 1)</i>		
1	Recursos energéticos y sostenibilidad.	Obligatoria.	4.5
2	Sistema eléctrico y energías renovables.	Obligatoria.	3.0

Materia	Asignatura	Carácter	ECTS
3	Energía solar térmica.	Obligatoria.	4.5
4	Energía solar fotovoltaica.	Obligatoria.	4.5
5	Energía de la biomasa.	Obligatoria.	4.5
6	Energía eólica.	Obligatoria.	4.5
7	Energía hidráulica y geotermia.	Obligatoria.	4.5
	<i>Asignaturas obligatorias de la opción académica y mención dual (semestre 2)</i>		
8	Hidrógeno: vector energético y aplicaciones.	Obligatoria.	4.5
9	Almacenamiento de energía.	Obligatoria.	4.5
15	Trabajo Fin de Máster.	TFM.	12
	<i>Asignaturas optativas de la opción académica</i>		
	<i>Especialidad en Bioenergía (Campus de Ciudad Real) (semestre 2)</i>		
10	Centrales de biomasa.	Optativa.	3.0
11	Biocarburantes.	Optativa.	3.0
12	Biogás.	Optativa.	3.0
	<i>Especialidad en Operación y Gestión de Empresas de Energías Renovables (Campus de Albacete) (semestre 2)</i>		
13	Diseño y operación de centrales eléctricas renovables.	Optativa.	4.5
14	Organización y gestión de empresas de energías renovables.	Optativa.	4.5
	<i>Asignaturas optativas de la mención dual (semestre 2)</i>		
16	Programa Formativo en Empresa.	Optativa.	9.0